

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria	

Acta de la Reunión Extraordinaria de la CCT de Educación Infantil de la Facultad de Educación, Universidad de Extremadura			
<b>Fecha:</b> 02 de marzo de 2016	<b>Lugar donde se celebra:</b> Sala de Profesorado	<b>Hora de comienzo:</b> 18:30	<b>Hora de finalización:</b> 21:30
<b>Presidente:</b>  CCT-EI  M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura		<b>Secretario:</b>  CCT-EI  Rocío Esteban Gallego	
<p align="center"><b>Relación de asistentes:</b></p> <p><b>CCT-EI:</b> M<sup>a</sup> Rosa Oria Segura (Coordinadora de la CCT, PDI), Rocío Esteban Gallego (PDI), Ana M. López Medialdea (PDI), José Luis Bravo Galán (PDI), Luis Córdoba Caro (PDI) y Cristina Pérez Sánchez (representante de alumnos) y María José López Rey (PDI).</p> <p>Zacarías Calzado Almodóvar (PDI y Decano del Centro).</p> <p>Emilio Costillo Borrego (PDI y Coordinador de Calidad de Centro).</p> <p>Invitado: Ventura García Preciado (Coordinador de la CCT, PDI)</p>			
<p align="center"><b>Miembros de las comisiones que justifican su inasistencia:</b></p> <p><b>Excusa inasistencia:</b> M<sup>a</sup> Dolores Berbén (PAS), por celebrarse la reunión fuera de su horario de trabajo</p>			
<p><b>Orden del día:</b></p> <p><b>Punto 1.</b> Aprobación del Acta de la sesión anterior (17 de febrero de 2016).</p> <p><b>Punto 2.</b> Informe de la Coordinadora.</p> <p><b>Punto 3.</b> Asuntos relacionados con TFG:</p> <p><b>3.1.</b> Análisis del desarrollo de la convocatoria de febrero 2016- Valoración de posibles sugerencias a la Comisión de Calidad de Centro de añadidos a los procedimientos.</p>			

	<p>Modelo de actas</p>	
<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</p>		

**3.2.** Procedimiento conjunto con la CCT-EP para la Ampliación de Matrícula- Estado de la cuestión y “dificultades con los listados”.

**3.3.** Estudio de una petición de cambio de tutor de TFG.

**3.4.** Estudio de la situación de alumnado cuyos tutores han cambiado de área.

**Punto 4.** Memorias Anuales:

**4.1.** Aprobación, si procede, de las memorias de los cursos anteriores a 2015.

**4.2.** Aprobación, si procede, de la Memoria del curso 2014-2015.

**Punto 5.** Ruegos y preguntas.

**Acuerdos-Desarrollo de la sesión:**

**Punto 1.- Aprobación del Acta de la sesión Anterior**

Se aprueba el acta de la reunión de la CCT-EI celebrada el 17 de febrero de 2016 por unanimidad.

**Punto 2.- Informe de la Coordinadora**

La Coordinadora informa que:

**2.1.-** Cristina Pérez Sánchez, representante de alumnos, se incorpora a la CCT-EI. La Coordinadora le da la bienvenida. Le da de alta en la plataforma en ese mismo momento. Y le informa de las normas de confidencialidad sobre la información que hay ahí.

**2.2.-** En la reunión de Comisión de Calidad de Centro, celebrada el 22 de febrero de 2016:

- Se aprobaron los calendarios de defensa de TFG de junio y julio. Sigue habiendo 5 convocatorias. Sigue manteniéndose la incompatibilidad temporal entre los plazos para entregar las actas de los exámenes y las fechas de defensa de TFG, pero las defensas se celebran en el mes de los exámenes, que es la recomendación del Rector, en ambas convocatorias. Se adjunta documento en Anexo I.

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p><b>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</b></p>	

- Se debatió sobre los posibles procedimientos para poder entregar los TFG en la nube, y se encargó al Máster de Formación de Profesores, que dirige Sixto Cubo, que prueben un sistema para hacerlo, puesto que no se llegó a un acuerdo.

**2.3.** José Luis Gurría Gascón, Vicerrector de Ordenación Académica, ha informado, a través de correo electrónico (se adjunta documento en Anexo II) el 29 de febrero de 2016, que no puede haber más de dos tutores por TFG o TFM.

### **Punto 3. Asuntos relacionados con TFG:**

#### **3.1. Análisis del desarrollo de la convocatoria de febrero 2016- Valoración de posibles sugerencias a la Comisión de Calidad de Centro de añadidos a los procedimientos**

En la convocatoria de defensa de TFG de ha habido un tribunal que se ha dado cuenta demasiado tarde de que los CD del TFG no se abren. Como ya había un precedente se decidió dar 4 días más para la defensa de este TFG. Se debate al respecto y la CCT-EI concluye que esto puede dar lugar a la picaresca por parte del alumno. Por tanto, se acuerda recomendar que, hasta que los TFG sólo se entreguen on-line, el Presidente del Tribunal debe encargarse de abrir los CD el día que se los entrega la Comisión de Calidad. Esta situación se ha producido en un tribunal de Educación Primaria, pero la Coordinadora de esta CCT ha decidido tratarlo en esta reunión para proponer un procedimiento que evite que vuelva a suceder.

En esta convocatoria otro Tribunal de Educación Infantil no ha mostrado la rúbrica de corrección de TFG (P7.2) a una alumna suspensa que fue a la revisión y la solicitó. Por lo que la CCT-EI valora si informar el día de la distribución a los miembros de Tribunal que los alumnos tienen derecho a que se les enseñe -o se le explique conforme a este documento su nota- en las revisiones, y que lo que no está obligado a hacer el Tribunal es darle una copia en papel del mismo.

#### **3.2. Procedimiento conjunto con la CCT-EP para la Ampliación de Matrícula- Estado de la cuestión y "dificultades con los listados"**

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</p>	

Se debate sobre el problema de los alumnos de TFG que fueron asignados a un área y a un profesor, y ese profesor ha cambiado de área. No se llega a un acuerdo sobre si estos alumnos se van con su tutor profesor al área nueva o se quedan en el área con un nuevo tutor que debe incorporarse y que en algunas ocasiones esta incorporación no es inmediata.

Se acuerda que la CCT-EI debe tener cierta flexibilidad, en principio se seguirá el criterio de que los alumnos se queden en el área asignada, y es responsabilidad de esa área asignarle otro tutor al alumno. Se acuerda que podrá haber excepciones siempre en beneficio del alumno, pero siempre poniéndolo en conocimiento expreso de la CCT. En este momento existe un caso concreto de una profesora que ha cambiado de área y de departamento, pero no de Centro, además el alumno tiene bastante avanzado el TFG y hay acuerdo mutuo para permanecer juntos, en este caso se decide que el alumno cambie de área y se vaya con su tutora inicial.

Respecto a los alumnos que no salieron publicados en la lista de TFG generada por Secretaría, y por tanto no se le asignó un tutor en enero a tutor (no hay coordinación entre la asignación administrativa y la administración docente), se informa que:

- Algunos de estos alumnos ya han defendido su TFG en la convocatoria de febrero, tanto de Educación Infantil como de Primaria
- En Educación Infantil todavía quedan líneas para asignar.
- Estos alumnos no reclamaron nada cuando se publicó la lista de asignación y ellos no estaban
- Hay alumnos en esta situación en Educación Primaria que piden elegir entre todas las líneas iniciales.

La CCT-EI debate ampliamente sobre tres posibles soluciones:

- 1.- Meter a todos estos alumnos en la lista que ya existe de asignación de líneas y reasignar línea a todos los alumnos que sea necesario para no sobrecargar ningún área
- 2.- Meter a todos estos alumnos en la lista que ya existe de asignación de líneas y **no** reasignar línea a ningún alumno, lo cual probablemente supondría sobrecargar algunas líneas
- 3- Obligar a estos alumnos a elegir entre las líneas que todavía tienen capacidad para acoger alumnos.

	Modelo de actas	
	<b>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</b>	

La CCT-EI, de común acuerdo con la CCT-EP acuerda:

- Que los alumnos que son de ampliación de matrícula solo pueden elegir entre las líneas libres en este momento. Mientras que los alumnos que están en esta situación por fallo administrativo eligen entre todas las líneas, aunque esto sea un sobrecargo para algunos profesores, sin desplazar a ningún alumno de la lista
- Convocar públicamente a todos los alumnos que se encuentran en esta situación, de Educación Infantil y de Primaria, durante la próxima semana. En esta reunión se les informará que el alumno que lo desee puede continuar con su tutor inicial de TFG, que quien no desee continuar debe entregar la lista manuscrita de las 25 líneas por orden de preferencia y, a partir de ahí, los Coordinadores de las CCT les asignarán líneas según el procedimiento normal, pero no se le reasignará línea a ningún alumno de los que ya estaban en la lista, aunque esto suponga sobrecargar alguna línea. Se publicará de nuevo la lista provisional de asignación de líneas.
- El alumno que no asista a la reunión entrará en un sorteo para la asignación de línea, únicamente se sortearán las líneas remanentes

### **3.3. Estudio de una petición de cambio de tutor de TFG.**

Respecto al alumno que solicitó cambiar de tutor de TFG (punto tratado ya en la reunión del 17 de febrero) y al cual se le había solicitado, mediante correo ordinario certificado, una justificación de dicha solicitud. El 22 de febrero se recibió su contestación en la que exponía que no podía hacer el TFG con ese tutor porque no puede asistir a las tutorías por las mañanas debido a su trabajo.

Respecto a este asunto también se le había pedido información a la Tutora de dicho TFG y ha contestado que ella también prefiere que el alumno cambie de tutor.

Después de debatir ampliamente sobre las implicaciones que tienen las posibles soluciones a esta situación, la CCT-EI acuerda que el alumno cambie de tutor, pero no de área, siempre que otro profesor del área pueda responsabilizarse de él. Se autoriza el cambio excepcionalmente por parte de la Comisión, dados todos los antecedentes.

La Coordinadora de esta CCT-EI debe solicitar al Director del Departamento de Filología Inglesa que reasigne este TFG a uno de los profesores que todavía pueden asumir esta función, y pedirle que, por favor, comunique a la CCT-EI el nombre del nuevo tutor.

#### **4. Memorias Anuales:**

##### **4.1. Aprobación, si procede, de las memorias de los cursos anteriores a 2015**

Se decide dejar este punto para la próxima reunión dada la hora que es y la importancia del siguiente punto

##### **4.2. Aprobación, si procede, de la Memoria de 2015.**

Se repasa entre todos los asistentes la memoria del curso 2014-2015, elaborada por los miembros de esta Comisión, y se va comprobando cada punto:

- El Criterio 1.1 está bien
- El Criterio 1.2 hay que rehacerlo, porque está copiado y pegado y hace referencia a todos los años, no es específico del 2015, por tanto, no está hecho. No tiene las evidencias y no tiene la valoración semicuantitativa.
- El Criterio 1.3 está bien
- El Criterio 1.4 está bien
- El Criterio 1.5 está bien
- El Criterio 2.1 está bien el texto pero faltan las evidencias
- El Criterio 2.2 está bien
- El Criterio 2.3 está bien
- El Criterio 3, entero, están bien. Hay que sacar las tablas y ponerlas como una evidencia
- El Criterio 4 está bien
- El Criterio 5 está bien
- El Criterio 6 está bien
- El Criterio 7 está bien

#### **Punto 5. Ruegos y preguntas:**

Luis Córdoba Caro vuelve a sacar a debate la enorme cantidad de tiempo que le supone a los profesores que colaboran con esta CCT-EI el rellenar todos los informes que solicita

	Modelo de actas	
	<b>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</b>	

la ANECA y el conseguir las "evidencias", que esto supone restar mucho tiempo a la mejora de la docencia y a la investigación de los profesores, dos aspectos que realmente mejoran la calidad del Grado. Pregunta por la eficacia de estos informes en el control de la calidad del Grado y por la posibilidad de que sean hechos por personal administrativo, dado el carácter de los apartados que hay que rellenar y las evidencias que hay que adjuntar. Insiste en que este tipo de trabajos no mejora la calidad, no controla la calidad y resta mucho tiempo a la docencia, la investigación y la vida personal.

<b>Fechas de Aprobación:</b>  13 de abril de 2016	<b>Firma el secretario/a:</b>   Fdo: M <sup>a</sup> Rocío Esteban
	<b>Visto bueno del Presidente:</b>   V <sup>o</sup> B <sup>o</sup> : M <sup>a</sup> Rosa Oria Segura

APROBADO

	<p>Modelo de actas</p>	
	<p>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</p>	

## Anexo I – Indicación por e-mail de cuándo deben celebrarse las convocatorias de TFG

Zimbra: mros@unex.es

Fwd: [dir\_centros] Fechas defensa TFG y cierre de actas

De : zacarias calzado almodovar <dircenteduc@unex.es> mié, 02 de dic de 2015 20:16  
 Remitente : zacarias calzado almodovar@gmail.com  
 Asunto : Fwd: [dir\_centros] Fechas defensa TFG y cierre de actas  
 Para : M<sup>a</sup> ROSA ORIA SEGURA <mros@unex.es>, EMILIO COSTILLO BORREGO <costillo@unex.es>, Ventura García Preclado <vengar@unex.es>, administrador educ <administrador\_educ@unex.es>

----- Mensaje reenviado -----

De: Vicerrectorado de Planificación Académica <vicedor@unex.es>  
 Fecha: 2 de diciembre de 2015, 14:19  
 Asunto: [dir\_centros] Fechas defensa TFG y cierre de actas  
 Para: dir centros <dir\_centros@listas.unex.es>, Directora Grado <dirgrado@unex.es>, Pedro Becerro Rico <pedrobr@unex.es>, Vicerrector de Estudiantes <viceestu@unex.es>, Vicerrectorado de Calidad - Universidad de Extremadura <vicecal@unex.es>, Manuel Federico Garcia Rodriguez <mfgarcia@unex.es>

Estimados/as Decanos/as y Directores:

En la última Comisión de Planificación Académica se abordó la necesidad de cerrar las actas de los TFG dentro del mes natural en el que los estudiantes habían hecho uso de la convocatoria con el fin de que el cierre de expediente y de emisión del título coincidieran.

A esta razón se añade otra que tiene relación con el Suplemento Europeo al Título (SET). En la guía de Grado del SET publicada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se indica que *"en cuanto al trabajo de fin de grado, se recomienda hacer constar el título y la fecha de evaluación de la defensa del Trabajo y que debe coincidir con la fecha de finalización de los estudios"*.

Atendiendo a estas razones, y tal como se propuso en la Comisión de Planificación Académica, os indicamos las **fechas más adecuadas de defensa de los Trabajos Fin de Grado en cada convocatoria:**

- **Convocatorias de junio y julio:** hasta mediados de junio y julio respectivamente.
- **Convocatoria de septiembre:** primera semana de septiembre.

<https://correo.unex>

Zimbra:

- CONV
- CONV

Rogamos vuestros c

Un cordial

José Luis Gurúa Gascón  
 Vicerrector de Planificación Académica

	Modelo de actas	
	<b>Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil y Primaria</b>	

## Anexo II – Sobre Tutorización de TFG/TFM

Zimbra: mros@unex.es

Fwd: [dir\_centros] Tutorización TFG/TFM

De : zacarias calzado almodovar <dircenteduc@unex.es> lun, 29 de feb de 2016 13:27  
 Remitente : zacariascalzadoalmodovar@gmail.com  
 Asunto : Fwd: [dir\_centros] Tutorización TFG/TFM  
 Para : EMILIO COSTILLO BORREGO <costillo@unex.es>, M<sup>a</sup> ROSA ORIA SEGURA <mros@unex.es>, Ventura García Preciado <vengar@unex.es>

----- Mensaje reenviado -----

De: **Vicerrectorado de Planificación Académica** <[vicedoc@unex.es](mailto:vicedoc@unex.es)>  
 Fecha: 29 de febrero de 2016, 12:53  
 Asunto: [dir\_centros] Tutorización TFG/TFM  
 Para: dir centros <[dir\\_centros@listas.unex.es](mailto:dir_centros@listas.unex.es)>, dir dptos <[dir\\_dptos@listas.unex.es](mailto:dir_dptos@listas.unex.es)>

Estimados Decanos/Directores y Directores de Departamento:

La normativa TFG/TGM de la Universidad de Extremadura en el capítulo 3. artículo 5 indica que *"El TFG/TFM se realizará bajo la supervisión, al menos, de un tutor académico, que será un profesor perteneciente a alguna de las áreas de conocimiento que imparta docencia en el Grado/Máster, que se encargará de orientar para el cumplimiento de los objetivos fijados."*

En la Comisión de Planificación Académica (CPA) de la UEx celebrada el 15 de abril de 2015, se consideró que, dadas las características actuales de estos trabajos, no parecen necesarios más de dos tutores; consideración que coincide con el máximo de tutores permitido en la aplicación informática.

Por ello rogamos tengan en cuenta esta cuestión a efectos de asignación de tutores TFG/TFM y se nombren, como máximo, dos profesores-tutores.

Un cordial saludo,

<https://correo.unex.es/h/printmessage?id=44663&tz=Europe/Berlin>

29/02/2016

Zimbra:

Página 2 de 2

Vicerrectorado de Planificación Académica